



La salud
es de todos

Minsalud



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Procedimiento 2

Procedimiento para la preparación para el tamizaje poblacional de migrante en situación irregular frente a la preparación de la eventual introducción de la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) a Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá, Julio de 2019



La salud es de todos

Minsalud



Procedimiento para la preparación para el tamizaje poblacional de migrante en situación irregular frente a la preparación de la eventual introducción de la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) a Colombia

CÓDIGO:

VERSIÓN:

2

FECHA:

25/07/2019

Fecha de la versión	Realizado por	Tipo
Julio del 2014	Ministerio de Salud y Protección Social	Ajuste por expertos
Julio del 2019	Ministerio de Salud y Protección Social / INS	Actualización de contenidos

1. Propósito

Orientar el tamizaje poblacional en el país frente a la posible introducción del virus del Ébola a Colombia, con respecto a los Inmigrantes irregulares.

2. Alcance del procedimiento

Establecer de forma clara y sencilla los procedimientos a seguir para el tamizaje de los viajeros irregular que ingresan al territorio nacional por cualquier punto de entrada, para minimizar el riesgo de introducción del virus del Ébola a Colombia.

3. Siglas asociadas

CNE: Centro nacional de Enlace

ESPII: Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional

ETS: Entidad Territorial de Salud

EVE: Enfermedad del virus Ébola

ID: Número de Identificación de la actividad

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social

OMS: Organización Mundial de la Salud

OPS: Organización Panamericana de la Salud

4. Normativa y otros documentos externos

Reglamento Sanitarito Internacional - RSI 2005 -

Ley 09 de 1979

Decreto 1601 de 1984

Decreto 3518 de 2006

Circular 056 de 2014



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento para la preparación para el tamizaje poblacional de migrante en situación irregular frente a la preparación de la eventual introducción de la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) a Colombia

CÓDIGO:

VERSIÓN:

2

FECHA:

25/07/2019

5. Definiciones

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Centro Nacional de Enlace – CNE-: es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.

Tamizar: depurar, elegir con cuidado o minuciosidad.

6. Actividades y responsabilidades

El presente procedimiento define como se debe realizar el tamizaje de viajeros irregulares que ingresan al país; se inicia con la identificación del viajero por parte de una persona, comunidad, ONG o autoridad en el territorio nacional, continúa con la activación de la autoridad sanitaria y migratoria y termina con la clasificación del viajero, como contacto caso o ninguno de los anteriores.

Para la detección de casos sospechosos o contactos de EVE se deben realizar las siguientes actividades:

- 1. Recepción del comunicado:** esta actividad se inicia con la comunicación en cualquier lugar del país por parte de una autoridad, ONG o de la comunidad de la ubicación de un presunto migrante en situación irregular.
- 2. Realización de pregunta de tamizaje:** esta actividad se realiza en los puntos donde se desplazan las autoridades migratorias y sanitarias (SP) a través de la formulación de la pregunta de evaluación de riesgo: ¿Ha estado usted durante los últimos 21 días en la República Democrática del Congo o ¿algún conocido o alguien cercano a usted, con el que ha tenido contacto físico ha estado en dicho país en los últimos 21 días?
- 3. Entrevista con el viajero:** esta actividad se realiza cuando se responda positivamente por parte de un viajero a la pregunta de evaluación de riesgo realizada por el oficial de migración para detectar viajeros provenientes de las áreas con transmisión activa del virus Ébola.



La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento para la preparación para el tamizaje poblacional de migrante en situación irregular frente a la preparación de la eventual introducción de la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) a Colombia

CÓDIGO:

VERSIÓN:

2

FECHA:

25/07/2019

En caso de encontrarse pasajeros provenientes de estas regiones el representante de sanidad portuaria de la Entidad Territorial de Salud de la jurisdicción debe aplicar la encuesta de evaluación de riesgo epidemiológico que permite recolectar la información del viajero.

4. **Evaluación del riesgo:** de acuerdo al resultado de la entrevista al viajero se clasifica al viajero como caso sospechoso o contacto, para activar -según el caso- el Protocolo de Código ESPII (**procedimiento 9**) o brindar las recomendaciones al viajero y activar el seguimiento de contactos correspondiente en el lugar que disponga la autoridad migratoria (**procedimiento 24**).

Se debe diligenciar de manera online el formato establecido para tal fin e informar semanalmente el consolidado de los migrantes irregulares identificados al correo cne@minsalud.gov.co.



La salud es de todos

Minsalud



Procedimiento para la preparación para el tamizaje poblacional de migrante en situación irregular frente a la preparación de la eventual introducción de la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) a Colombia

CÓDIGO:

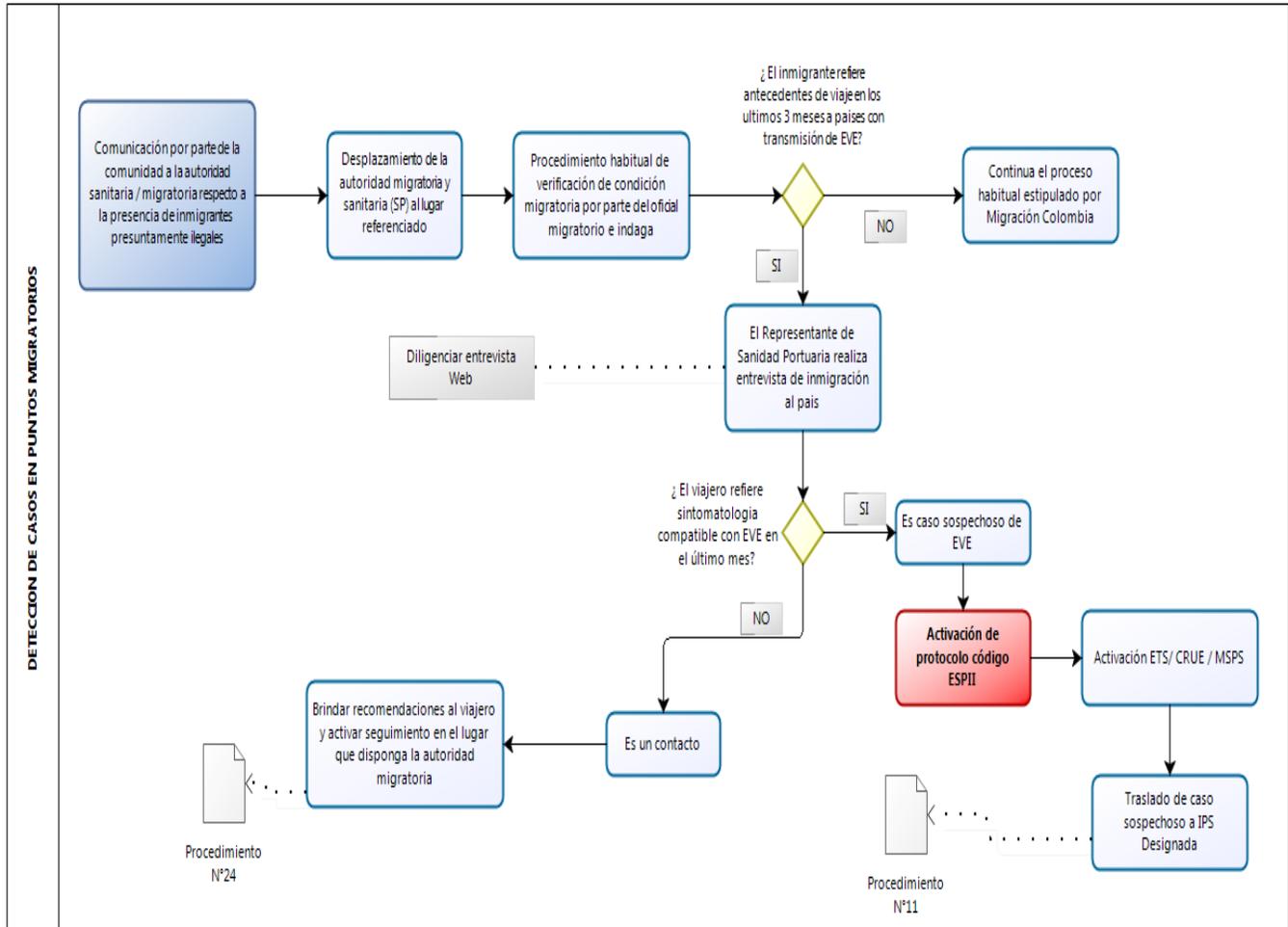
VERSIÓN:

2

FECHA:

25/07/2019

7. FLUJOGRAMA





La salud
es de todos

Minsalud



Procedimiento para la preparación para el tamizaje poblacional de migrante en situación irregular frente a la preparación de la eventual introducción de la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) a Colombia

CÓDIGO:

VERSIÓN:

2

FECHA:

25/07/2019

8. Bibliografía

1. Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) Colombia. Lineamientos para la preparación y respuesta ante la eventual introducción de casos de enfermedad por el virus del Ébola (EVE) en Colombia. Agosto de 2019.
2. Instituto Nacional de Salud (INS) Colombia. Activación y desactivación del COE-VSP. INT-R02.0000.002. Proceso vigilancia y análisis del riesgo en salud pública.
3. Instituto Nacional de Salud (INS) Colombia. Conformación y despliegue de los equipos de respuesta inmediata - ERI. INT-R02.4220.006. Proceso vigilancia y análisis del riesgo en salud pública.
4. Center of disease control and prevention/CDC (Ebola Virus Disease) Contact tracing can stop Ebola in its tracks. Atlanta, GA, USA. 2014. Disponible en <http://www.cdc.gov/vhf/ebola/outbreaks/what-is-contact-tracing.html>, recuperado 25/07/2019.
5. Center of disease control and prevention/CDC (Ebola Virus Disease) Interim Guidance for Monitoring and Movement of Persons with Ebola Virus Disease Exposure. Atlanta, GA, USA. 2014. Disponible en <http://www.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/infection-prevention-and-control-recommendations.html>